



INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

Mayo de 2017

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2.	ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA	4
5.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	4
	5.1 PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD.	4
	5.2 SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	4
6.	RECOMENDACIONES.....	5
ANEXO A. RESULTADO SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA UNIDAD		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 3 de 6
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia a lo establecido en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” 2015 y el Decreto 124 de 2016.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento alcance:

- Seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción a 30 de Abril de 2017.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Guía para la administración del Riesgo MC-GU-02. Versión 4.
Mapas de Riesgos de la Unidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 4 de 6
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

4. METODOLOGÍA

El seguimiento contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Remisión Memorando Interno OCI 00031 de 2017, mediante el cual se realiza requerimiento de remitir el monitoreo a los mapas de riesgo por los Líderes de los procesos.
- Evaluación a las actividades de monitoreo de acuerdo al reporte realizado por las áreas y al resultado de las auditorías de la OCI.
- Revisión y verificación evidencias suministradas por las áreas.
- Entrevistas.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el marco de la **Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015**, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes aspectos para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción¹:

1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Revisión de las causas.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”

5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

Se evidencia la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web de la Unidad, así como de las actualizaciones realizadas a los mapas de riesgos.

5.2 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción

A continuación se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Decreto 124 de 2016 y la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción”.

Con relación a la actualización de los mapas de riesgos de acuerdo con los lineamientos dados en el Decreto 124 de 2016 y la Guía para la gestión de riesgos de Corrupción 2015 se pudo evidenciar que a la fecha continúan procesos que a la fecha no han realizado dicha actualización como son: Gestión de Restitución de derechos étnico territoriales -Caracterización y Registro; y Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial; actividad que estaba prevista finalizar durante la vigencia 2016 en el marco del Plan Anticorrupción y

¹ SECRETARÍA DE TRANSPERENCIA. Presidencia de la República. Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015. 29 p.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 5 de 6
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Atención al ciudadano. Así mismo, la Oficina de Control Interno en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno presento dicho seguimiento, dejando como compromiso de su actualización el 31 de Mayo de 2017.

La evaluación de los riesgos de corrupción realizado por la Oficina de Control Interno cuyo propósito fue revisar y analizar los riesgos, causas, diseño y efectividad de controles, así como el cumplimiento de acciones en respuesta a los riesgos identificados el cual se presenta en el Anexo N° A “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”,

Como resultado del seguimiento se resaltan los siguientes aspectos:

- En cuanto a la identificación de los riesgos de corrupción es importante que se revise la redacción de algunos riesgos para que cumplan con todos los componentes expuestos en la “Guía para la gestión de riesgos de corrupción” 2015 “acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado”, tales son los casos de los riesgos: “Sustracción de bienes y equipos” y “Sustracción de documentos de expedientes”.
- Es importante que se fortalezca el contexto interno y externo, en cuanto la “identificación de los factores generadores de riesgos de corrupción”², de acuerdo a posibles hechos de corrupción detectados.
- Revisar y fortalecer los controles de los riesgos para asegurar que estos puedan mitigar de una manera efectiva los riesgos de corrupción identificados, como en los siguientes casos “Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención”, “Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos” y los relacionados a los procesos de “Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales”.
- Fortalecer el análisis de causas que pueden originar prácticas corruptas durante el proceso de restitución de tierras de acuerdo a quejas, denuncias presentadas a la Unidad.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer la “socialización” de los riesgos de corrupción a los servidores públicos y contratistas con el fin que se cuente con el conocimiento acerca de los riesgos a los cuales los procesos se vean expuesto. Así mismo la “Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción”³.
- Por otra parte es importante que para la actualización de los mapas de riesgos del año 2017, la Unidad fortalezca la identificación de riesgos de corrupción, asociados a la prestación de trámites y servicios, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios” (Departamento Administrativo de la Función Pública) como una herramienta de apoyo que permita identificar los riesgos a partir de los elementos del triángulo de la corrupción (Presión-Oportunidad-Responsabilidad).
- En esta misma línea, es importante que en la actualización de los mapas de riesgos, la Unidad incluya la identificación de riesgos de corrupción, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios” (Departamento Administrativo de la

² Ibid., 15.

³ Ibid., 11.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 6 de 6
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Función Pública) como una herramienta de apoyo que permita identificar los riesgos a partir de los elementos del triángulo de la corrupción (Presión-Oportunidad-Responsabilidad).

- Mantener en el PIC actividades relacionadas con la atención al ciudadano capitalizando el ejercicio del año anterior para gestionar conocimiento y que sea agente generador de cambio y mejores prácticas.

7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción en cumplimiento de lo establecido por la normatividad vigente.

Como resultado del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, se pudo evidenciar que la Unidad ha venido adelantando las acciones establecidas en los planes de manejo de los riesgos y en caso que esta Oficina detecte actividades irregulares, estos se reportaran a la Secretaría General con el fin que por intermedio de esta dependencia se adelanten las investigaciones a que haya lugar de acuerdo con los resultados de dicha investigación se remitirá a los organismos de control de acuerdo a su competencia

Por otra parte es importante que desde el proceso de mejoramiento continuo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación se apoye la actualización de los mapas de riesgos de corrupción que aún se encuentran pendientes por elaborar. Adicionalmente, revisar la efectividad del plan de mejoramiento adelantado por la Unidad para cumplir con los lineamientos dado por el decreto 124 de 2016.



William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		RECOMENDACIONES GENERALES		
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO		OBSERVACIONES	
Gestión Jurídica	INTERNO	Insuficiente seguimiento a casos en el marco del Comité de Conciliación.	Dilatar en el tiempo u omitir actuaciones en un proceso en favor de un tercero o por conveniencia propia	Preventivo	Seguimiento a casos en el Comité de Conciliación y actas de las decisiones tomadas	La dirección jurídica reporta que el riesgo no se ha materializado para el periodo reportado.	Con relación al avance de las actividades adelantadas por el proceso se evidencia que se siguen las actividades establecidas por el proceso para el Seguimiento al comité de Conciliación, dejando como evidencia actas de dichos comités. Así mismo reporta que las todas las constataciones de demanda son revisadas el coordinador del grupo de Analisis Y Acompañamiento Jurídico.	En el marco del seguimiento al cumplimiento de las funciones del comité de conciliación en el segundo semestre de 2016, y con respecto a los controles planteados en el mapa de riesgos remitidos se concluye que: * Seguimiento a casos en el Comité de Conciliación y actas de las decisiones tomadas: Se debe fortalecer el control de tiempos respecto de la recepción de solicitudes de conciliación toda vez que en la actualidad no se está realizando. Lo anterior con el fin de validar el estudio de las solicitudes en el comité de conciliación en los plazos establecidos en la norma. * Revisión de las contestaciones de demandas instauradas contra la URT: En el comité de conciliación se debe fortalecer el seguimiento de las actuaciones y procesos judiciales en los cuales la Unidad hace parte, adicionalmente la contestación de los procesos es verificada a nivel interno por el Coordinador Jurídico de Gestión Jurídica no obstante es recomendable fortalecer este control para evitar la materialización del riesgo.	Fortalecer los controles establecidos de acuerdo a las observaciones remitidas por la Oficina de Control Interno.
	EXTERNO	Falta de ética profesional / conflicto de intereses	Preventivo	Realización de estudios de seguridad.	Efectividad en los controles	Acciones adelantadas por el proceso	Observaciones	Recomendaciones generales	



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO		
Gestión Logística y de Recursos Físicos	INTERNO		Correctivo	Pólizas de seguros de los bienes.	Si bien es cierto que el proceso de Gestión Logística y de Recursos Físicos cuenta con controles asociados al riesgo. Es importante validar la redacción de los mismos, así como, validar la periodicidad establecida en el mapa de riesgos y la relación entre la descripción del control, acciones a desarrollar y el registro del control.	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad adquirió el programa de seguros desde el pasado 26 de agosto de 2015, cuya vigencia cubre hasta marzo 24 de 2017, el cual incluye las pólizas de seguros de Todo riesgo y daño materiales – TRDM, Responsabilidad Civil de Servidores Públicos – RCSP, Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE, Infidelidad y Riesgos Financieros – IFR y Póliza de Manejo para Entidades Estatales - MEE. Las pólizas de seguros fueron prorrogadas hasta el día 9 de noviembre de 2017. Con el documento traslado de placas se formaliza la entrega de los bienes a cargo del colaborador de la Unidad y se especifica la responsabilidad que tiene de la custodia y el cuidado de los mismos. La Unidad cuenta con un control de registro de ingreso y salida de elementos, mediante la autorización del funcionario responsable del proceso y V.B. por parte del Coordinador y/o jefe de Área a través del formato GL-FO-13 donde se presenta la justificación de salida de elementos y equipos, el cual es validado por el equipo de seguridad y vigilancia para permitir el movimiento de bienes. Así mismo de acuerdo al Manual de Funciones de los Guarda de Seguridad según lineamientos de la Empresa de Seguridad y Vigilancia quien cuenta con la experiencia para asesorar a la Unidad en dichos temas, establece que el guarda de seguridad verificara de manera constante el control de ingreso y salida de elementos, equipos y herramientas. Y rigurosidad en la revisión de bolsos, maletas o paquetes, registro de carros al ingreso y salida, y registro por minuta de entrada y salida de elementos, sustentado en el formato elaborado para ello. 	<ul style="list-style-type: none"> Reformular la descripción del riesgo teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Construcción del riesgo de corrupción. Evaluar periodicidad de los controles establecidos (Plazo de ejecución o frecuencia). Evaluar la redacción de los controles, así como, la relación entre la descripción del control, acciones a desarrollar y el registro del control. Es importante, se reitera a las personas de seguridad la importancia de la rigurosidad en la revisión de bolsos, maletas o paquetes, registro de carros al ingreso y salida; y registro por minuta de entrada y salida de elementos. 	
	INTERNO	Sustracción de bienes y equipos.	Preventivo	Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de Excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Planilla de salida de equipos de oficina.		<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia que la definición del riesgo no contempla los componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, según lo enunciado en el paso 4 del numeral 3.2.1.2 Construcción del riesgo de corrupción. El mapa de riesgos del proceso describe la frecuencia de los controles, no obstante, es necesario se revaliden la frecuencia de estos de acuerdo a la ejecución real de los controles. 		



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES GENERALES
Gestión Financiera	INTERNO		Preventivo	Monitoreo diario de los saldos iniciales y finales de las cuentas bancarias aperturadas en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8 am a 5pm	No se evidencian factores de riesgo que induzcan a la materialización de los riesgos de corrupción. Si bien es cierto que la aplicación de controles citados, determinados como preventivos, atenuan, de manera importante, las causas de los riesgos coadyuvando a reducir la probabilidad e impacto, la no inclusión de la totalidad de los controles definidos afecta la calificación del riesgo inherente.	En el Mapa de Riesgos se definen tres (3) controles: 1. " Realizar arcosos sorpresivos a los cuarentadentes por parte del GGEF y por parte del Director Territorial" Acciones a desarrollar: De manera mensual se realizarán como mínimo dos visitas donde se encuentren constituidas las cajas menores para realizar el arqueo por parte del nivel central y verificación de su manejo. Al corte de abril de 2017, el GGEF reporta la realización diez (10) vidias para realización de arcosos, a las Direcciones Territoriales Adicionalmente, por parte de las Direcciones Territoriales, se notificaron diez (10) arcosos.	Se adelanta evaluación al Mapa de Riesgos, Versión 4, actualizado en diciembre 27 de 2016. Conforme a recomendaciones de la OCI en informe de evaluación al corte de agosto 31 de 2016, se efectuó actualización del Mapa de Riesgos, definiendo una matriz que consolida siete (7) riesgos, de los cuales, dos (2) son definidos como Riesgos de Corrupción. De estos, el riesgo 2: " Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las ordenes a cargo de la URT" está referido a la gestión del FONDO de la URT.	Efectuar en forma oportuna, la publicación en la intranet, el Informe de autoseguimiento.
	EXTERNO	Apropiación de Recursos financieros de las cuentas bancarias	Preventivo	Aplicar las políticas establecidas para la Seguridad de la Información	Al momento de la legalización se revisan los soportes de cada una de las legalizaciones, como parte de la gestión para su reembolso. Las legalizaciones se han efectuado conforme al reglamento de caja menor 3. Aplicar el procedimiento de legalización y reembolso de caja menor (GF-PR-07) El procedimiento se ha aplicado correctamente en las legalizaciones revisadas desde el GGEF	RISGOS: En la definición de los riesgos, están identificados los componentes de acción u omisión, incluyendo conforme a la recomendación de la OCI, los otros componentes referentes al uso del poder y la desviación de lo público en beneficio privado. En la evaluación de impacto, se mantiene la calificación "CATÁSTRÓFICO", acogiendo la recomendación formulada por la OCI.		



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	
Gestión Financiera	Procedimientos asociados - Se disponen recursos de caja menor para sufragar gastos que deben ser cancelados por medio de procesos contractuales	Preventivo	Realizar arqueos sorpresa a los cuatadantes por parte del GGEF y por parte del Director Territorial	No se evidencian factores de riesgo que induzcan a la materialización de los riesgos de corrupción. Si bien es cierto que la aplicación de controles ciudadanos, determinados como preventivos, atenúan, de manera importante, las causas de los riesgos coadyuvando a reducir la probabilidad e impacto, la no inclusión de la totalidad de los controles definidos afecta la calificación del riesgo inherente.	En el Mapa de Riesgos se definen tres (3) controles: 1. " Realizar arqueos sorpresa a los cuatadantes por parte del GGEF y por parte del Director Territorial" Acciones a desarrollar: De manera mensual se realizarán como mínimo dos visitas donde se encuentren constituidas las cajas menores para realizar el arqueo por parte del nivel central y verificación de su manejo. Al corte de abril de 2017, el GGEF reporta la realización diez (10) visitas para realización de arqueos, a las Direcciones Territoriales. Adicionalmente, por parte de las Direcciones Territoriales, se notificaron diez (10) arqueos.	Se adelanta evaluación al Mapa de Riesgos, Versión 4, actualizado en diciembre 27 de 2016. Conforme a recomendaciones de la OCI en Informe de evaluación al corte de agosto 31 de 2016, se efectuó actualización del Mapa de Riesgos, definiendo una matriz que consolida siete (7) riesgos, de los cuales, dos (2) son definidos como Riesgos de Corrupción. De estos, el Riesgo 2: "Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT" está referido a la gestión del FONDO de la URT.	En la evaluación de impacto, se mantiene la calificación "CATÁSTROFICO", acogiendo la recomendación formulada por la OCI.
	Procedimientos asociados - Insuficientes arqueos por parte de los Directores Territoriales y/o de los jefes de Central	Detectivos	Revisión de los soportes de legalización mensual en el Grupo de Gestión económica y financiera, frente al reglamento interno de la caja menor vigente	Al momento de la legalización se revisan los soportes de cada una de las legalizaciones, como parte de la gestión para su reembolso. Las legalizaciones se han efectuado conforme al reglamento de caja menor	2. "Revisión de los soportes de legalización mensual en el Grupo de Gestión económica y financiera, frente al reglamento interno de la caja menor vigente". El momento de la legalización se revisan los soportes de cada una de las legalizaciones, como parte de la gestión para su reembolso. Las legalizaciones se han efectuado conforme al reglamento de caja menor	CAUSAS: En la definición de riesgos de corrupción se consolidan los componentes y situaciones que puedan generar los riesgos detectados. Se identifican los medios, circunstancias y agentes generadores, RIESGOS: En la definición de los riesgos, están identificados los componentes de acción u omisión, incluyendo conforme a la recomendación de la OCI, los otros componentes referentes al uso del poder y la desviación de lo público en beneficio privado.	
	Económicos - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.	Preventivo	Aplicar el procedimiento de legalización y reembolso de caja menor (GF-PR-07)	El procedimiento se ha aplicado correctamente en las legalizaciones revisadas desde el GGEF	3. Aplicar el procedimiento de legalización y reembolso de caja menor (GF-PR-07) El procedimiento se ha aplicado correctamente en las legalizaciones revisadas desde el GGEF	3. Aplicar el procedimiento de legalización y reembolso de caja menor (GF-PR-07)	



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADIANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES				
Gestión Contractual	INTERNO	Personal - No declaratoria de impedimento del equipo que estructura el proceso	Detectivos	Idoneidad del equipo evaluador	Mediante la elaboración de los estudios previos, ficha técnica y pliegos de condiciones por parte de un equipo interdisciplinario, se pueden establecer pliegos de condiciones mediante los cuales se determinen criterios objetivos para la selección de los contratistas y mediante la publicación de dichos pliegos en el SECOP se le permite a los interesados indicar cuando con algún criterio de selección o con las especificidades propias exigidas por la Unidad, se favorezca a una persona o grupos de personas en particular, lo que permite corregir dichas falencias en el desarrollo del respectivo proceso. Así mismo, con la revisión de lista de chequeo se pueden verificar de manera objetiva los requisitos establecidos, por lo anterior se considera que los controles son efectivo para mitigar el riesgo de corrupción.	La identificación del riesgo está redactada de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades y no se confunde con ningún tipo de causa	Se recomienda continuar con la aplicación de los controles y Autoseguidamientos correspondientes para evitar la materialización del riesgo, y retirar los controles que no resultan efectivos para prevenir la materialización del respectivo riesgo.	
	INTERNO	Procesos - Pliegos de condiciones/Estudios previos direccionados a uno o pocos oferentes	Preventivo	Mesas técnicas para elaboración de ficha técnica, definición de estudios previos y pliego de condiciones definitivo donde participan el Grupo de Gestión Económica y Financiera, El equipo de estudio de mercado, dependencia solicitante, equipo pre contractual	Adicionalmente, se contempla como control detectivo que en el evento que se presente alguna situación se ponga en conocimiento la situación de la Dirección Jurídica, control que al ser posterior a la ocurrencia de la situación resulta ineficaz para la prevención de la ocurrencia del mismo. Igualmente, respecto de el control preventivo en donde se indica que en el manual de supervisión de la Entidad se establecieron las responsabilidades del supervisor, se considera que dicho control no es eficaz para prevenir el riesgo señalado, toda vez que la actividad de supervisión se realiza una vez suscrito el contrato y en nada influye para la selección del proveedor o contratista.			
	EXTERNO	Social - Colusión en la contratación	Detectivos	Cuando se presente la colusión en los procesos de contratación se hará traslado a la dirección jurídica para que ponga en conocimiento de las autoridades competentes	El área contractual realiza mesas técnicas para la elaboración de fichas técnicas, estudios previos y pliegos de condiciones, en las cuales participa un equipo interdisciplinario que permiten estructurar procesos de contratación con exigencias objetivas, las cuales pueden ser en todo caso revisadas y objetadas por los interesados en participar en los respectivos procesos de selección, lo cual minimiza el riesgo de favorecimiento a una persona o grupo de personas determinadas mediante la adjudicación de un proceso contractual	En su descripción incluye los elementos descritos en la Guía para la administración del riesgo de la Unidad, pues contempla la posibilidad que por acción u omisión en uso del poder de seleccionar y adjudicar un contrato se favorezca a un grupo o persona particular con la respectiva redacción. De conformidad con las preguntas relacionadas con el impacto que podría generar la ocurrencia del hallazgo se puede establecer que el impacto del mismo sería mayor, por lo que la aplicación del control debe ser estricta para evitar la materialización del riesgo.		
	INTERNO	Procesos - Manipulación de los documentos precontractuales y fuga de información antes de la publicación	Detectivos	Todos los documentos que surjan en las etapas del proceso contractual, deben ser publicados en el SECOP, esta plataforma permite crear y adjudicar procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la actividad contractual				
	INTERNO	Procesos - Habilitación de las capacidades financiera y organizacional de proponentes para la participación en la contratación	Preventivo	Dentro de los lineamientos del proceso de Gestión Contractual se establece el Manual de Supervisión e Interventoría, donde se indica las responsabilidades del supervisor frente al cumplimiento y liquidación del contrato				
	INTERNO	Equívoca intención en la evaluación de ofertas	Preventivo	La Ley 1474 de 2011 indica en el Capítulo III "MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"				
	INTERNO	Social - confabulación de interesados internos y externos en los procesos contractuales	Preventivo	Los componentes técnico, financiero y jurídico del comité evaluador asesoran la construcción del proceso en todas sus etapas.				
	INTERNO	No cumplir con los requisitos de orden legal para iniciar los procesos de contratación	Preventivo	En el marco del proceso de Gestión Contractual se establecieron las Lista de Chequeo donde se evidencia la documentación requerida para cada modalidad de selección.				
	INTERNO	Social - confabulación de interesados internos en los procesos contractuales	Preventivo					



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN		VERIFICACIÓN RIESGO OCI				RECOMENDACIONES GENERALES		
PROCESO	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
Gestión del Talento Humano	Parcialidad en la selección de personal	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin llenar los requisitos	Preventivo	Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal (TH-PR-01).	Mediante la aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR-01 se realiza una vinculación de personal adecuado a los requerimientos de la Entidad, pues el mismo contempla la aplicación de pruebas técnicas, entrevista psicológica y pruebas psicotécnicas. Adicionalmente el hecho que no se haya materializado indica que el control es efectivo. Sin embargo es pertinente que se realice la precisión de cuales son los controles (preventivos-Detectivos) que tiene este riesgo los cuales se encuentran documentados en el procedimiento de selección y vinculación de personal, con el fin de monitorear y revisar dichos controles y no específicamente el procedimiento.	El área de talento humano para la vinculación de personal aplica el procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR-01 mediante el cual implementa pruebas técnicas, entrevista psicológica y pruebas psicotécnicas.	De conformidad con las preguntas relacionadas con el impacto que podría generar la ocurrencia del hallazgo, se puede valorar de manera diferente, por lo anterior el impacto podría ser mayor. Según lo reportado por el área no se evidencia materialización del riesgo.	Se recomienda continuar con la aplicación de los controles y Autoseguramientos correspondientes para evitar la materialización del riesgo.



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				EFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	VERIFICACIÓN RIESGO OCI	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES				
Gestión TICs	INTERNO	Falta de monitoreo de las acciones que son realizadas por los colaboradores que cuentan con un perfil administrador dentro de la plataforma tecnológica	Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Preventivo	Segregación de roles, perfiles y responsabilidades en la plataforma tecnológica	En el auto seguimiento reportado la OTI informó las siguientes acciones adelantadas por control: cabe aclarar que se realizó validación sobre las actividades mencionadas:	El riesgo de corrupción identificado por la OTI, cumple en su descripción con los componentes del riesgo en la guía para la administración del riesgo de la unidad, es decir tiene los criterios de acción y omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público y beneficio particular.	Se podría mejorar la definición, articulando mas con el incumplimiento del objetivo del proceso.
	INTERNO	Falta de actualización del inventario de activos de información de OTI	Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Preventivo	Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento	Control 3. Integración de perfiles y roles de OTI, de acuerdo a los dominios de la Arquitectura Empresarial. Control 2. Integración de todos los colaboradores de la unidad al directorio activo por medio de grupos de usuarios: En la medida que ingresa personal colaborador o provisional, deben generar una solicitud en GLPI asociada a gestión de credenciales con la cual se define el usuario y grupo al que pertenece en el Directorio Activo Control 3. Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento: al realizar la gestión de la solicitud de credenciales por defecto un usuario tiene el menor privilegio de acceso a sistemas como Intranet, GLPI, Escuela; para los demás sistemas de información el supervisor solicita el rol que se debe asignar de acuerdo a las actividades que realiza Control 4. Definición del concepto jurídico de clasificación de información. Desarrollo de reuniones con las dependencias de Gestión Documental - Jurídica y OTI. Control 5. Eliminación y/o desactivación de las credenciales de usuario asignadas por OTI:	De la misma manera este riesgo, se encuentra dentro del alcance del proceso al que pertenece. En el momento no se evidencia la materialización de este riesgo, por lo cual no se genero plan de mejoramiento.	Por otro lado, se podrían analizar si se identifican causas externas que puedan inducir a la materialización de este riesgo, en el momento solo se tienen causas internas.
	INTERNO	Falta de monitoreo en la instalación de software en los dispositivos que operan sobre la red LAN	Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Preventivo	Definición del concepto jurídico de clasificación de información	Control 1. Segregación de roles, perfiles y responsabilidades en la plataforma tecnológica. Para realizar la administración de los servicios tecnológicos cada colaborador del dominio de servicios tecnológicos tiene un rol definido de acuerdo a las obligaciones y/o funciones derivadas de sus contratos. Implementación de perfiles y roles de OTI, de acuerdo a los dominios de la Arquitectura Empresarial. Control 2. Integración de todos los colaboradores de la unidad al directorio activo por medio de grupos de usuarios: En la medida que ingresa personal colaborador o provisional, deben generar una solicitud en GLPI asociada a gestión de credenciales con la cual se define el usuario y grupo al que pertenece en el Directorio Activo Control 3. Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento: al realizar la gestión de la solicitud de credenciales por defecto un usuario tiene el menor privilegio de acceso a sistemas como Intranet, GLPI, Escuela; para los demás sistemas de información el supervisor solicita el rol que se debe asignar de acuerdo a las actividades que realiza Control 4. Definición del concepto jurídico de clasificación de información. Desarrollo de reuniones con las dependencias de Gestión Documental - Jurídica y OTI. Control 5. Eliminación y/o desactivación de las credenciales de usuario asignadas por OTI: Cuando el personal contratista o provisional se retira de la entidad genera en GLPI una solicitud anexando los formatos de gestión de credenciales y entrega de bienes, para realizar la desactivación de servicios de TI. Mensualmente se remite desde contratos una base de datos para deshabilitar los usuarios que finalizan su relación laboral y/o contractual con la Unidad	De acuerdo a la evaluación realizada sobre el impacto, el resultado es de 15 respuestas afirmativas, por lo cual su impacto sería catastrófico, en la pregunta # 6 "¿Generar pérdida de recursos económicos?" "La respuesta es negativa, y la materialización de este riesgo podría incurrir en pérdidas de recursos económicos. De la misma manera también se podría analizar si la pregunta "¿Ocasional lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?" " podría aplicar, teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve la Unidad y la información reservada que no se gestiona por medio de la plataforma tecnológica de la Unidad.	En el diligenciamiento de la matriz, se recomienda tener cuidado con las celdas que se diligencian, dado que las de "Descripción del porque no se considera Eficaz/Efectivo", a pesar de reportar que son eficaces y eficientes, las diligenciaron.
INTERNO	Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información	Eliminación y/o desactivación de las credenciales de usuario asignadas por OTI	Preventivo	Definición del concepto jurídico de clasificación de información	Los controles planteados por el proceso, cumplen con su objetivo y contribuyen a la mitigación de la materialización del riesgo. De igual manera la OTI en su auto seguimiento reporta que los controles han sido eficaces.			



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE A 30 DE ABRIL DE 2017

PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
	Falta de controles para la detección previa de formulaciones direccionadas		Preventivo	Socialización del código de ética	Se ha realizado socialización del código de ética a los funcionarios y contratistas del área de proyectos productivos, evidencia de ello la certificación o constancia del conocimiento de este documento. Esta actividad se realiza en las sesiones de comité de aprobaciones de los proyectos productivos formulados según lo manifestado por el líder del	Se han ejecutado comités de aprobación en los departamentos en los cuales se formularon un total de 208 proyectos productivos familiares.		precisa y contundente de forma tal que permita evidenciar claramente la relación de seguimiento del control y el resultado del monitoreo.
			Detectivos	Revisión aleatoria de la formulación de los proyectos productivos				



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN			VERIFICACIÓN RIESGO OCI			RECOMENDACIONES GENERALES	
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO		OBSERVACIONES
Gestión Postfallo - Cumplimiento Órdenes URT	Proceso - Falta de comunicación hacia los ciudadanos para informarnos que los trámites de la Unidad son gratuitos.	Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT.	N/A	N/A	No se evidencian factores de riesgos que induzcan a la materialización de los riesgos de corrupción. Si bien es cierto que la aplicación de controles determinados como preventivos, atenuan, de manera importante, las causas de los riesgos coadyuvando a reducir la probabilidad e impacto, la no inclusión de la totalidad de los controles definidos afecta la calificación del riesgo inherente.	En el Mapa de Riesgos se define un control: "Monitoreo diario de los saldos iniciales y finales de las cuentas bancarias apertura das en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8am a 5pm". Para desarrollar este control, establece la atención de las alertas de seguridad de los canales de pago que emitan las entidades bancarias. La responsabilidad del monitoreo se asigna al Nivel Central, en el Coordinador de Grupo de Gestión económica y financiera, acogiendo las directrices impartidas por los portales bancarios y el Protocolo Interno de Seguridad. En los cuadros de control de saldos, tomados tanto al inicio como al final del día de los boletines diarios de caja no evidencian observaciones. El Coordinador de Gestión Financiera no reporta alertas por parte de los Bancos en los cuales se tienen aperturadas cuentas bancaria. Adicionalmente se soporta la verificación de la expedición de los cheques de gerencia por parte del Banco Bogotá y de algunas operaciones aleatorias de pagos por el portal bancario y la confirmación por correo electrónico y telefónico de las transacciones realizadas por el portal bancario del Banco Agrario y confirmación de monetización de recursos, telefónicamente y por escrito, con el Banco Occidente.	Efectuar en forma oportuna la publicación en la intranet, el informe de autoseguimiento.	
	Personal - Funcionarios/ contratistas que exigen dádivas para el cumplimiento de sus obligaciones o funciones.							
	Social - Desconocimiento de los beneficiarios que el trámite es gratuito.	Social - Terceros que buscan lucro con el trámite de restitución y las funciones de la unidad.	Preventivo	Sesiones de Comité de aprobaciones de los proyectos productivos formulados	han realizado dos comités en el año para proyectos en Antioquia y Córdoba: Actualmente, están en proceso de actualización del procedimiento y la guía que	Para desarrollar este control, se establece actualizar el Protocolo de Seguridad interno de carácter confidencial del Grupo de Gestión Económica y Financiera – Tesorería.	La acción adelantada por el proceso, debe alinearse con la evidencia de la realización o desarrollo del control. En el autoseguimiento realizado por el área, falto indicar el seguimiento realizado en cada uno de los controles indicados	a. El planteamiento de los controles podría fortalecerse en sus lineamientos indicando claramente los aspectos de quien lo ejecuta, cuando se ejecuta, que es el control, como se aplica el control, que pasa si hay excepciones y que evidencia existe de la ejecución del control. b. Es importante indicar que en la redacción del plan de manejo de riesgo y monitoreo de la acción debe ser clara
	El no cumplimiento de los lineamientos establecidos para la formulación por parte de los operadores contratados para tal fin							
Manipulación de la información utilizada para la formulación por parte de los operadores contratados para tal fin	Proyectos productivos formulados para favorecer intereses particulares de terceros	Detectivos	Visitas de acompañamiento sobre los proyectos productivos	Según manifiesta el líder del proceso se han realizado visitas de acompañamiento sobre los proyectos productivos a través de los enlaces contratados En abril de 2017 el área realizó revisión sobre una muestra de los expedientes que manejan los operadores con el fin de verificar que se estén cumpliendo los lineamientos en la aplicación del	Se han ejecutado comités de aprobación en los departamentos en los cuales se formularon un total de 208 proyectos productivos familiares.			
Presiones y dádivas para favorecer ciertas formulaciones		Preventivo	Aplicación del procedimiento y guía	procedimiento de la aplicación del				



PROCESO		MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		RECOMENDACIONES GENERALES	
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADUANADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES			
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial	Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información	Violación de la confidencialidad de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o de los equipos de caracterización	Preventivo	Firma de acuerdo de confidencialidad de información	Con relación a este riesgo la Dirección de Asuntos Étnicos los controles es pertinente que estos sean revisando y se incluya la Circular No 003 de 2016 con los lineamientos para el tratamiento de información.	De acuerdo al reporte de la Dirección de Asuntos Étnicos, los controles establecidos para este riesgo han sido efectivos, sin embargo es pertinente que el proceso evalúe los controles de tipo detectivo y correctivo y que adicionalmente se incluya la Circular No 003 de 2016 con los lineamientos para el tratamiento de información. Con relación	La DAE elaboró y socializó a las direcciones territoriales una circular dirigida a funcionarios, contratistas y colaboradores, que da lineamientos sobre el manejo de la información confidencial y sensible a las comunidades, así como las implicaciones que puede acarrear el mal manejo de la misma.	Según el autoseguimiento de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte septiembre - diciembre de 2016, este riesgo se materializó por la fuga de información en el caso de la Comunidad Negra de Puerto Girón (Municipio de Apartado, Antioquia) durante la Etapa de Caracterización.	El mapa de riesgos del proceso de Gestión de Restitución de Tierras. Registro no se ha publicado de acuerdo a la guía de administración de riesgos versión 4 y el decreto 124 de 2016.
	Procesos - Falencias en los protocolos de seguridad para el manejo de la información.								
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial	Factores Externos	Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.	Presentación de pruebas falsas por parte de solicitantes para obtención de un fallo favorable, y de terceros y/u opositores para entorpecer el proceso	Correctivo	Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley	De acuerdo al plan de manejo del riesgo reportado "Difundir y socializar las implicaciones legales y las acciones deliberadamente la información presentada para obtener la restitución de derechos territoriales étnicos", se reporta que "Durante las jornadas de socialización, en el trabajo de campo durante la caracterización y en los diferentes espacios de interlocución con las comunidades, se explica las acciones judiciales que se interpondrán en caso de alterar o simular la información.", es importante que frente a estas acciones se puedan determinar cuanta divulgaciones se han realizado con el objeto de controlar el avance en la implementación de dichas acciones.	El mapa de riesgos del proceso de Gestión de Restitución de Tierras. Registro no se ha publicado de acuerdo a la Guía de administración de riesgos versión 4 y el decreto 124 de 2016.	Se evidencia que no se han efectuado los ajustes recomendados en anteriores seguimientos de la OCI en la relación a la descripción del riesgo de corrupción. Se reitera que deben estar presentes los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado	
	Factores Externos								Sociales - Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	<p>Tecnología: Falta de disponibilidad y /o falla de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura.</p> <p>Procesos: Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso.</p> <p>Talento Humano: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.</p>	<p>Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro</p>	Preventivo	<p>Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)</p>	<p>En la actualidad la Dirección Jurídica en calidad de con-gestor del proceso lidera la ejecución de un Plan de Mejoramiento para el proceso de Gestión de Restitución de Tierras- etapa de registro que incluye para este riesgo entre otras las siguientes acciones: - Realizar seguimiento a la denuncia penal instaurada - Definir controles preventivos para minimizar la presencia de riesgos de corrupción. - Revisar el Mapa de Riesgos con el fin de contemplar dentro del contexto para la gestión del riesgo los posibles actos de corrupción que se puedan presentar dentro del Proceso de Registro. - Elaborar un formulario de seguimiento de resoluciones suscritas por el Director Territorial; las cuales se encuentran en periodo de ejecución.</p>			<p>Se recomienda al proceso realizar el ajuste a l mapa de riesgo, teniendo en cuenta el análisis de factores que pueden crear incertidumbre sobre la ocurrencia del Riesgo, por ejemplo: peticiones, quejas, reclamos, investigaciones disciplinarias, entre otros.</p>
	<p>Relación con otras entidades: Incumplimiento en la entrega de información o información desactualizados por parte de las entidades requeridas.</p>		Preventivo	<p>Actividades interdisciplinarias de seguimiento periódico al mejoramiento continuo de la información en el SRTDAF (Direcciones Técnicas - OTI)</p>	<p>Una vez finalizado la implementación de la acción de mejora establecida al mapa de riesgo se evaluara dentro de la auditoria 2017 la efectividad de los controles.</p>			
Gestión de Restitución de derechos étnico territoriales - Caracterización y Registro	<p>Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información</p> <p>Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.</p>	<p>Violación de la reserva o confidencial de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos.</p>	Preventivo	<p>Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras</p>	<p>Con relación a los controles es pertinente que estos se fortalezcan con el fin de asegurar la mitigación del riesgos y en este sentido sean revisados. Así mismo se debe incluir de manera adicional la Circular Nº 003 de 2016 en el cual se establecen los lineamientos para el tratamiento de información.</p> <p>De acuerdo al reporte de la Dirección de Asuntos Étnicos, los controles establecidos para este riesgo han sido efectivos, sin embargo es pertinente que el proceso evalúe los controles de tipo detectivo para el tratamiento de información.</p>	<p>Según el auto-seguimiento de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte septiembre - diciembre de 2016, este riesgo se materializó por la fuga de información en el caso de la Comunidad Negra de Puerto Giron (Municipio de Apartadó, Antioquia) durante la Etapa de Caracterización.</p> <p>En tal sentido, la Dirección de Asuntos Étnicos publicó la circular No. 003 de 2016 en la cual se establece la Política de Tratamiento de la Información y Documentación contenida en los Procesos de Restitución y Protección de Derechos Territoriales Étnicos.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, es importante que la DAE suscriba el respectivo Plan de Mejoramiento que aporte las evidencias de la socialización de la directriz, de forma que se evalúe la efectividad de las acciones emprendidas.</p>	<p>El mapa de riesgos del proceso de Gestión de Restitución de Tierras- Registro no se ha actualizado de acuerdo a la guía de administración de riesgos versión 4 y el decreto 124 de 2016.</p> <p>Por lo anterior, es importante que para su actualización se pongan en consideración las recomendadas dadas por la OCI en el informe de evaluación a riesgos de corrupción 2016.</p>	
	<p>Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</p>		Preventivo	<p>Aplicación del código unico disciplinario y de la ley 1448 de 2011</p>				



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OGI			RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
Atención a la ciudadanía	INTERNO	Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención	Preventivo	Uso de medios tecnológicos (Contacto Centel) para la difusión de campañas anticorrupción	Los controles establecidos por el proceso fueron implementados con el fin de prevenir, o detectar y corregir, errores, sin embargo hay que dar más fuerza al componente de Tecnologías de la Información para monitorear la materialización del riesgo, con el fin de incrementar su efectividad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer los Guiones de Campañas, dado que es el registro formal establecido para verificar el cumplimiento de la actividad al interior de la Entidad, así como listas de asistencia entre otros. 2. Revisar la oportunidad en términos de tiempo al programar la Publicación de la carta de trato digno en los centros de atención presencial hasta el mes de abril, el efecto se puede presentar en la calidad de la atención al ciudadano a través de los diferentes canales dispuestos por la Unidad. 	El proceso de Atención a pesar que la Oficina recomienda sea evaluados las causas y los controles asociados al riesgo de la Vigencia 2016, estos permanecen igual, por lo tanto es necesario continuar su verificación en la vigencia 2017.	Fortalecer el análisis de causas que pueden originar prácticas corruptas en el proceso de restitución de tierras, una de las fuentes de posible consulta las quejas, denuncias e investigaciones adelantadas por la Unidad.
	EXTERNO		Sociales - Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de restitución	Preventivo				



PROCESO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			RECOMENDACIONES GENERALES
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES establecidos: Aplicación de los lineamientos	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
Prevenición y Gestión de Seguridad	Diseño del Proceso - Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras.	Diseño del Proceso - Controles poco efectivos para garantizar la gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras.	Preventivo	- Procedimiento para el reporte de incidentes de amenaza (SE-PR-01) - Instructivo para el reporte de incidentes de amenaza (SE-IN-01) difundido a Directores Territoriales, para ser socializado con los responsables de apoyo a los Directores	De acuerdo a la evaluación realizada se pudo evidenciar que los controles establecidos para el primer cuatrimestre lograron mitigar el riesgo de corrupción, en este sentido se concluye que los controles fueron efectivos	Se evidencia la aplicación de los procedimientos y lineamientos establecidos para el proceso de Gestión de Seguridad.	Los controles definidos para el riesgo de corrupción son aplicados y esto permite mitigar la ocurrencia del riesgo.	Continuar con la aplicación de los controles y socializar estos lineamientos a los nuevos enlaces de seguridad y personal de las oficinas territoriales que intervienen en este proceso.
				Cumplimiento del compromiso establecido en la nota de reserva del acta de reunión de los Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras (COLR), en relación con la información conocida		En los comités Operativos, se establece el compromiso de reserva sobre la información divulgada.		
				Gestionar con la empresa contratista la realización de estudios de seguridad y confiabilidad, en el marco de la supervisión del contrato respectivo		Estudios de seguridad realizados a todos los contratistas y funcionarios.		
	Políticos - Presiones de actores interesados en obstaculizar el avance del proceso de restitución de tierras.	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad para un beneficio propio o por causa de una coacción externa	Preventivo	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	Todos los funcionarios y contratistas han firmado los acuerdos de confidencialidad	Lineamiento aplicado para el seguimiento de presuntos incidentes de amenaza registrado en el formato SE-FO-11.		
				Actualización de la información que se registra en el formato SE-FO-11 Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza				

INTERNO

EXTERNO